

**LA PRESENCIA DE *CELESTINA*
EN LAS LIBRERÍAS DE FINALES DEL XVI
(DEL USO Y CONSUMO DE *LA CELESTINA*.)**

**Jesús Montoya Martínez
Universidad de Granada**

La presencia de un libro en una librería puede resultar ambigua, en especial cuando el número de ejemplares y el precio de cada uno de ellos es relativamente alto. Podría pensarse que estos libros no tuvieron salida, lo que supondría un cierto fracaso de venta, sobre todo a la hora de hacer inventario de una librería a extinguir; o, en el mejor de los supuestos, podría prestarse a un reconocimiento de su valor editorial y expectativa de salida, si éstas librerías permanecían vivas.

Algo de esto último ocurre con *La tragicomedia de la Calisto y Melibea*, conocida desde la edición de Alcalá (1569) como *Celestina*, y cuyo título se encuentra en un número considerable en dos librerías de Granada del s. XVI, cuyos inventarios se hacen por diversas razones en el último cuarto de siglo, los años 1571 y 1583. Las dos librerías permanecerán "vivas" en Granada hasta bien entrado el siglo XVII y por tanto podemos afirmar que no se trata de simples protocolos *post mortem*, sino de inventarios de depósitos que se transfieren a otros propietarios.

Admitido esto, uno se pregunta ¿qué hace un título como *Celestina*, compitiendo con otros que podrían estimarse más trascendentes, en los stocks de estas dos librerías o talleres de librerías de la Granada del siglo XVI?

La *Celestina* de Alcalá (1569).

Como es sabido y aceptado por todos, la obra se publica por vez primera en la casa de Federico de Basilea, en Burgos, año 1499 y, aunque al

ejemplar que se pudo ver en el siglo XVIII le faltaba el primer folio, debió titularse *Comedia de Calisto y Melibea*; obra, que comprendía en un primer momento 16 actos, que en sucesivas ediciones se ampliará a 21.¹

La primera edición en que se titula *Tragicomedia* es en la de Roma, 1506, a la que le sucedería la de Zaragoza, 1507. En Sevilla se imprimió — el ejemplar que tenemos es de 1518-1520 y posiblemente refleje una edición anterior hoy perdida — bajo el título *Libro de Calixto y Melibea y la puta vieja Celestina*, título esporádico ya que las ediciones que le siguieron (1536, 1539 y 1562) utilizan el acostumbrado título: *Tragicomedia de Calisto y Melibea*.²

Es curioso, sin embargo, que la denominación del título que iba a prevalecer, desde al menos el año 1511, ha sido *Celestina* o *Zelestina*,³ abandonando tanto el denominativa del género, cuanto los nombres de su principales protagonistas.

La recepción de *Celestina*.

Que los receptores de *Celestina* hayan sido muchos y muy diversos, lo podemos comprobar en uno de los últimos trabajos de J. T. Snow.⁴ Su

¹ Sobre su autor (o autores) puede verse, entre otros, M. Garci-Gómez, *Tres autores en la Celestina. Aplicación de la Informática a los estudios literarios* (Granada: Adhara, 1993).

² Para ver la trayectoria de las primeras ediciones ver M. Marciales (ed.), *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Medieval Monographs 1-2, Urbana: U Illinois P, 1985, 2 vols. Para esta edición sevillana, ver J. T. Snow, "La iconografía de tres *Celestinas* tempranas (Burgos, 1499, Sevilla, 1518 y Valencia, 1514). Algunas observaciones," *Dicenda* 6 [= *Arcadia. Estudios y Textos dedicados a Francisco López Estrada*], (1987), 255-277.

³ La confusión de grafías se deriva de la confusión de las labiodentales sonora y sorda, característica de la variante andaluza y que podemos observar en otros casos del Inventario.

⁴ Ver la primera entrega de su proyecto de investigación, "Hacia una historia de la recepción de *Celestina*: 1499-1822," *Celestinesca* 21 (1997), 115-172.

éxito editorial ya lo hizo notar Menéndez y Pelayo.⁵ Yo no quisiera otra cosa que añadir mi pequeño grano de arena a sus eruditas investigaciones.

En las investigaciones de estos críticos puede verse cómo el nombre con que suele conocerse esta obra es el de *Celestina* (1511), pese al historiado y largo título con que suele editarse desde la edición de Zaragoza (1507). Si bien es verdad que no faltan citas en las que se hace referencia a los principales protagonistas, tales como el "Libro de Calisto" ('testamento Domingo Paniza,' 1519) o "la Tragicomedia de Calisto y Melibea" ('Pedro Ximénez de Urrea', 1513); lo que muy pronto se observa es que comienza a mencionarse como *Celestina*, y, más aún, se la denomina "Tragicomoedia *Celestinae*" en el tratado latino: *Silvia Nuptialis*, 1518, como también "la tragicomedia de la *Celestina*" en el *Disciplina*, de Juan Luis Vives, 1531.⁶

Y esto se debe a que, como en otras obras medievales, el personaje que produjo más impacto fue el de *Celestina*, prefiriéndose su nombre a cualquier otro del resto de los protagonistas: Calisto o Melibea, héroes desdichados de la *Comedia*.

También la vieja alcahueta, sus dichos y sus consejos van a ser los que se valoren bien positivamente, bien negativamente. Título y personaje que va a ser sancionado muy pronto por el uso que hacen de ellos los humanistas Juan de Valdés (*Diálogo de la lengua*, 1535), y Juan Luis Vives (*Disciplina* 416), o los moralistas como Antonio de Guevara (*Aviso de privados y doctrina de cortesanos*, 1538) y Luis de Alarcón (*Camino del Cielo*, 1547).

Librería de Martín de Salvatierra.

Unos y otros no son sino una muestra calificada de la efervescencia receptiva de esta obra, que se originó desde su primera edición conocida. Efervescencia que viene a confirmarse con la presencia de numerosos ejemplares en las librerías del siglo XVI, de las que pienso traer dos ejemplos. Con un agravante, en estos casos: y es que, a la fecha que se hacen los

⁵ M. Menéndez y Pelayo, en *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea* por Fernando de Rojas, conforme a la edición de Valencia, de 1514, introducción de la de Salamanca, de 1500, cotejada con el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid. Con el estudio de *La Celestina* nuevamente corregido y aumentado del Excmo. Señor D..... de la Real Academia Española y Director de la Biblioteca Nacional, tomos I y II, Vigo: Librería de Eugenio Krapf, 1900.

⁶ Sigo el trabajo mencioando de Snow (nota 4), conservando su secuencia de años y la denominación de las obras mencionadas.

inventarios a que nos referiremos, ya se había promulgado el *Catálogo de Fernando de Valdés* (1559) y algunas *Acordadas*, como las de 1568 y 1569, donde se dictaba la recogida de los títulos en ellas mencionados, haciendo efectivos los denominados *Artículos Lovanienses*.⁷

Pese a esto, en el protocolo del Archivo Notarial de Granada: *A.I.C.N.G. Prot. 180*, fols. 421r/439r, aparecen varios ejemplares de *Celestinas* en concreto en el "Inventario y memorial de los libros de Martín de Saluatierra, que sea en gloria" fechado el 14 de mayo de 1571. Inventario que hace su mujer, a la muerte de éste, con el fin de garantizar la herencia de una hija de ambos, nacida pocos años antes de su fallecimiento, tal como reza la cabecera del mismo:

En la çibdad de Granada a catorze días del mes de mayo de mill e quinientos y setenta e vn años ante mí el escriuano e testigos, María Despinossa, biuda, muger que fue de Martín de Salvatierra, difunto, e dixo quel dicho su marido puede aver nueue días que fallesció e pasó desta presente y dexó por su hija ligítima a María Martín, y para que conforme a derecho ella es obligada a hazer ynventario de todos los bienes asy muebles e rayzes que al tienpo de su fyn e muerte quedaron, por tanto dixo que de todos los dichos bienes muebles e rayzes que quedaron al tienpo del fallescimiento del dicho Martín de Salvatierra hazía y hizo ynventario dellos en la forma e manera siguiente: «Testigos Françisco Gil y el liçenciado Melchor de Meneses, veçinos de Granada».⁸

Entre los bienes que deja Martín de Salvatierra está el negocio de su librería y entre "los libros en papel" que había, a la muerte del mencionado, se citan al *fol. 422v* los siguientes:

[93] 2 [ejemplares de] *Celestinas*, de a 12

El dato de "a 12" me hizo pensar al principio que se trataba del tamaño de la edición; porque hay libros de "a 8 cm.," de "a 16 cm." en citas semejantes. Pero no era así. La medida era, sí, usual aun en libros de las

⁷ Así se conocían - o por lo menos de este modo se citan — en la librería de Martín de Salvatierra: [Salvatierra, 578].

⁸ Las particularidades de éste y otros cuatro protocolos pueden verse en María José Osorio, Amparo Moreno y Juan de la Obra, *La trastienda de los libreros del siglo XVI-XII en Granada*, donde incluyo un estudio personal sobre: "Movimientos culturales en la Granada del XVI a través de sus libreros."

características de *Celestina*, según podremos comprobar, pero la suma total que aparece en el extremo derecho era siempre expresión de maravedis; luego, si el total era de "mrs LXXXiii(i) (84)", lo más lógico era pensar que se trataba del precio, que por un error de copia o más bien de lectura: el "a 12" debía interpretarse "a 42", es decir, que el precio de cada uno de los ejemplares era ése, mientras que la suma de los dos daba como resultado los mencionados "84 mrs" ($42 + 42 = 84$).

Esta deducción fue confirmada pronto y se convirtió en evidencia, cuando inmediatamente me encontré más adelante, en *fol. 426v*, la cita de:

[388] 4 [ejemplares de] *Celestinas*, a 42 mr

y avanzando aún más, en *fol. 432v* leía:

[821] 2 [ejemplares de] *Celestina*, a 42 mr

El interés por tanto cambiaba de signo y ya no se trataba tanto de indagar lo que costaba un ejemplar de la *Celestina*, sino comprobar cómo y por qué en un «Inventario» de este género se encontraba un título como éste y en la cantidad y precio mencionado.

El precio, aunque no muy común, se repetía en libros tan dispares como el Anónimo *De contemptu mundi* o *De Tristibus* de Ovidio o la *Suma* de Pedraza, libros piadosos, clásicos y de Derecho. El título venía a consagrar un nombre, **Celestina**, de larga trayectoria. La cita de título y precio no era, por tanto, nada sorprendente. Podíamos decir que en el momento de la muerte del librero Martín de Salvatierra, existían 8 ejemplares de *Celestina* con un precio muy similar al de otros libros de índole muy dispar.

Librería de García.

Si nos extrañábamos más arriba de la presencia de ocho ejemplares, número relativamente alto, mucho más nos resultaría extraño el número de ejemplares existentes en otra librería, de la que también se conserva inventario (10 de diciembre de 1583), la librería de Francisco García, que seguiría abierta hasta bien entrado el siglo XVII y de la que hay un segundo inventario de 1601.

El *Prot. 241, fols. 646r* referido a la Librería García reza así:

Inventario de la librería de Francisco García, librero.

Prot. 241 (1582-83). Gaspar Gutiérrez. fols. 646r/?.

En esta librería se encuentran las notas siguientes:

[88] Beinte y quatro *Zelestinas*, a 34

[221] Doze *Zelestinas*, 14 (34)⁹

[595] Tres *Celestinas*, a çinquenta y vn maravedís cada vna.

Es decir, nos encontramos con 39 ejemplares de la misma obra, y de distinto precio [34 mrs, 14 (34) mrs, 51 mrs], con la curiosidad de la distinta transcripción *Zelestina* por *Celestina*. Cosa no rara al tratarse de un documento escrito por un amanuense andaluz, que confundía las interdentales, algo que se ve confirmado por la transcripción de otros nombres de esta misma mano en el documento referido: "Hugo de Zelso," "Consejos de Zephalo," etc...

Tiempos difíciles para los libreros.

Nuestra extrañeza se fundaba en dos motivos: el uno, su mera presencia en un tiempo tan difícil para los libreros; el otro, el estar inserto en un elenco de libros de verdadera trascendencia filosófico-teológica.

Para juzgar del atrevimiento que suponía tener tantos ejemplares de una obra sospechosa, hemos de tener en cuenta el cambio radical que supuso el año 1570 (uno antes a la fecha del Inventario) en que, como hemos dicho más arriba, aparece ya la edición de Salamanca con el título:

Tragicomedia de Calisto y Melibea. En la qual se contiene (demás de su agradable y dulce estilo) muchas sentencias philosophales, y auisos muy necesarios para mancebos, mostrándoles los engaños que están encerrados en seruietes y alcahuetas. Agora *nueuamente corregiday enmendada de muchos errores que antes tenía*. Salamanca, Matias Gast, MDLXX.¹⁰

La advertencia "enmendada de muchos errores," supone una novedad respecto a los títulos anteriores, ya que en los que les preceden sólo se habla de añadidos y correcciones tipográficas. Aquí, como continúa el editor, se dice: "Atrevime por consejo de *algunosdoctosa* mudar algunas palabras, que algunos indoctos correctores pervirtieron" (XLII).

⁹ De nuevo un error del copista. El total: CCCCLXX (470 mrs) nos indica que el precio era el mismo de la anterior: 34 mrs.

¹⁰ Menéndez y Pelayo, *La Celestina* (ed. de Vigo), t. II, Bibliografía, XLII (énfasis añadido).

¿Es esto una primera intervención de la Inquisición, aunque sólo fuera a nivel léxico? En cualquier caso y como dice Rubio, ya estuvieron los editores advertidos por Fernando Valdés (1549), y no faltaban muchos años para incluirla en el Expurgatorio de 1640. Proceso inquisitorial, que puede verse — en apretado resumen — en un estudio de Luis Rubio, al que me remito.¹¹ Entre los que tuvieron que dictaminar se encuentra precisamente Alejo de Venegas, de cuyo informe negativo se ocupó ya Menéndez y Pelayo.¹²

¿Cómo explicar su presencia en este elenco de obras?

Otra pregunta que surge al hilo de esta consideración es si habría sido posible que la demanda de "libretos de teatro" fuera tan abundante como para que explicara tal stock de ejemplares, en unas librerías dedicadas a abastecer a clérigos, estudiantes y abogados. La respuesta sería muy distinta, de considerar la obra como libro de lectura, bien bajo el género de diálogo, bien como simple libro moralizante, tal como algunos piensan.¹³

Al ser Granada sede de la Cancillería Real, desde tiempo de Doña Juana, como tener una Universidad literaria desde 1529, era lógico que floreciesen unos negocios librarios de la categoría de los mencionados. Así como que hubiesen libros en los compitiesen títulos de carácter literario, con los de carácter moral.

Todos ellos configuran la calidad de los destinatarios y consumidores de su producto. Los clérigos fueron los principales clientes de libros litúrgicos, de Escritura, de Teología; los universitarios, fueron los destinatarios de los muchos volúmenes instrumentales para el aprendizaje de las lenguas, como antologías de textos latinos y textos referentes a las artes del Trivio, que en sus listados se encuentran. Pero hay otro gran sector, el de procuradores o personeros, abogados y jueces, quienes fueron ávidos consumidores del Derecho civil y eclesiástico. A éstos habrían que añadir los médicos y

¹¹ Luis Rubio, *Estudios sobre 'La Celestina'* (Murcia: Univ.-Deptº de Filología, 1985), 283-296.

¹² M. Menéndez Pelayo, *La Celestina* (Col. Austral 691, Madrid: Espasa Calpe, 1979^s).

¹³ Véase Gerardo Piña-Rosales, "El problema del género y el diálogo en *La Celestina*," en su *De 'La Celestina' a 'La paraphernalia de M. Romero Esteo'*. *Estudios sobre teatro español* (New York: Península, 1984), 1-19.

cirujanos, para quienes se tiene libros de la doctrina hipocrática y galénica, compensatorias de las teorías y prácticas médicas de los moriscos.¹⁴

Unos y otros — médicos, abogados, clérigos — debieron ser lectores de romanceros, de libros de caballería, de libros de hagiografía. Esto se demuestra con sólo leer algunos de los testamentos. En ellos encontramos cómo muchos de ellos cohonestaban libros "devocionarios," como podía ser un *Libro de Horas*, con un libro de caballería (*Felix Marte de Ircania*, por ejemplo) o un libro de ejemplaridad — bien que negativa — como sería *Celestina*.

No es raro encontrar testimonios en los que honorables regidores, como el "compostelano, Francisco de Treviño," muerto en 1511, tenía entre sus libros, uno de *Celestina*; como también Juan Picart Cerdo, presbítero de la Seo de Zaragoza, quien tenía entre sus libros (1517) "Hun libro de *Celestina*."¹⁵ Como en Zaragoza, Domingo Paniza, declara tener entre sus pertenencias, a la hora de su muerte: "Item, un libro de Calixto"; o en Barcelona, un sillero, individuo que tenía en su habitación a la hora de morir unas Horas, "La *Celestina* y 'sis llibres de stampa de poca importancia'", y el cerrajero Pere Ferrer a la hora de los encantos compró *La Celestina*, *El Cortesano*, la *Diana* y el *Emperador Marco Aurelio* por 22 sueldos.¹⁶

En fin, libros de lectura, individual o comunitaria, cuyo objetivo final era en definitiva la diversión. Necesidad perentoria para todo hombre público, que se tuvo muy en cuenta y se recomendó principalmente a Reyes y a hijos de Reyes, tal como puede comprobarse en *Partida II*, especialmente en los títulos V, VI y VII.

¹⁴ Ver L. García Ballester, *Medicina, ciencia y minorías marginadas: los Moriscos* (Granada: 1976).

¹⁵ Antonio López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV*. tomo II (La Coruña: A. Martínez, 1897); "Protocolo de Iñigo de Exea, *Documentos para el estudio del Libro* ..." (citado por Snow, "Hacia una historia", 117-118).

¹⁶ Ver Manuel Peña, *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas* (Lérida: Ed. Milenio, 1996), 215.